

Santa Marta, mayo de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC

Dirección de Signos Distintivos

Ciudad.

REFERENCIA Expediente SD2026/0025030

ASUNTO Respuesta Oficio No. 7182 del 20 de abril de 2026

ERNESTO FRANCISCO FORERO FERNÁNDEZ DE CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.451.166 y Tarjeta Profesional No. 145.169, actuando en calidad de apoderado especial de los señores **JUAN DIEGO HADAD ESCAF** y **ORLANDO JOSÉ RETAMOZO GIRALDO**, por medio de la presente, doy respuesta al Requerimiento de Forma realizado a través de Oficio No. 7182 del 20 de abril de 2026, proferido al interior del trámite de registro de marca mixta del expediente No. SD2026/0025030.

I. REQUERIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El requerimiento de forma realizado por la Superintendencia de Industria y Comercio (en adelante la "Superintendencia", "SIC" o "Autoridad") es el siguiente:

" - Indique de manera clara y precisa los códigos pertenecientes al sistema de identificación de color reconocido internacionalmente elegido (RGB). Se le recuerda que deberá utilizar un solo sistema e indicar únicamente el código correspondiente (por ejemplo: " RGB (28,41, 75) "). Tenga en cuenta que no se podrán reivindicar únicamente algunos colores de la etiqueta; todos los colores presentes deberán ser reivindicados y que correspondan realmente a los tonos de colores que se visualizan en ella.

- O, Si por el contrario decide optar por el nombre de los colores, deberá indicarlos de manera clara y precisa los nombres de todos los colores que se encuentran presentes en la etiqueta (por ejemplo: amarillo, naranja, rojo, blanco, etc.), evitando el uso de adjetivos como "oscuro" o "claro". Advirtiéndole que NO podrá combinar nombres de colores con códigos de referencia internacional.

- O si decide no reivindicar colores, aporte una nueva etiqueta a blanco y negro, sin marcas, señales, líneas, anotaciones o cualquier otro tipo de referencia gráfica, asegurando que la representación gráfica del signo se limite exclusivamente a la marca en sí, sin elementos adicionales."

II. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO

En atención al requerimiento, nos permitimos indicar que los colores reivindicados para la marca mixta **ECLIPSE**, cuya etiqueta gráfica corresponde a la siguiente imagen:



Son los siguientes, de acuerdo con el sistema de identificación internacional RGB:

R:247 G:244 B:237	
R: 28 G:41 B:75	
R: 29 G:29 B:27	

Agradecemos la atención prestada a este asunto y quedamos a su disposición para cualquier información adicional que puedan requerir.

Cordialmente,

ERNESTO FORERO